



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0028920/2010

Córdoba, 29 de Noviembre de 2010.

### VISTO:

Que por Resolución del H.C.S. N° 542/2010 y del H.C.D N° 242/2010 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, para la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica;

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por la Prof. Dra. Mabel Elsa VALSECIA (Corrientes), el Prof. Dr. Juan José PODEROSO (Buenos Aires) y la Prof. Dra. Marta FIOLE de CUNEO (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dra. Aída Elsa del Valle SEGURA, 2°) Dra. Claudia Elizabeth GUERRERO;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 49) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 18 de Noviembre de 2010;

Por ello;

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** de la Señora Doctora Aída Elsa del Valle SEGURA (Leg. 14428), en el cargo de **Profesora Titular - Dedicación Exclusiva** de la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

ARTÍCULO 2°: Dar de baja en igual fecha, a la Doctora **Aída Elsa del Valle SEGURA** (Leg. 14428), en el cargo de Profesora Asociada – dedicación exclusiva, de la Cátedra de Farmacología General – Escuela Práctica, **que venía desempeñando interinamente**.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso a Código 101, un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:  
JCC.av

926